

**LA SUSCRITA GERENTE DE
PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.S
EMPRESA EDITORA DEL PERIODICO EL FRENTE**

CERTIFICA

Que en la edición No. 22694 del día 29 de octubre de 2020 se publicó: **EL CURADOR URBANO No. 1 DE BUCARAMANGA - Arquitecta Lyda Ximena Rodríguez Acevedo** en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos. Esta citación es con el objeto de informarle(s) que **ELEVACON S.A.S**, ha(n) solicitado una licencia de DEMOLICIÓN-CONSTRUCCIÓN (OBRA NUEVA) radicada con el número 68001-1-19-0335, sobre el(los) predio(s) No. 010700050006000, ubicado(s) en la CALLE 22 No. 17-60 BARRIO GRANADA, del Municipio de Bucaramanga, para: Licencia de construcción en la modalidad de demolición de lo existente y obra nueva de una edificación de 3 pisos en cubierta inclinada destinada Comercio y servicio (Bodega), desarrollado sobre un predio con área de 329.00m², establecida en la matrícula 300-36679, identificado catastralmente con el número 010700050006000 y localizado en Calle 22 N° 17-60 Barrio Granada del municipio de Bucaramanga. La presente citación se hace por periódico dado que algunos inmuebles colindantes son lotes, se encuentran cerrados.

Se hace constar que el periódico tiene circulación nacional. La presente constancia se firma a los 29 días del mes de octubre de 2020.



**YUDDANELLY CAMELO RUEDA
GERENTE**